

El CEIC adecuará su composición mínima a lo previsto en las normas de acreditación dictadas por el Departamento de Salud y al RD 223/2004 citado anteriormente. Además puede incorporar como miembros permanentes a otros miembros según sea aconsejable para su buen funcionamiento. En ambos casos se solicitará la preceptiva acreditación individual al órgano competente del Departamento de Salud y no se considerarán miembros con pleno derecho mientras ésta no se haya concedido.

Presidente	Sr. Marc Antoni Broggi i Trias	Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital Universitario Germans Trias i Pujol
Secretario	Sr. Carles Miquel i Collell	Coordinador del Plan Director de Investigación en Ciencias de la Salud del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya
Vocal	Sr. Pere Barri i Ragué	Director del Departamento de Obstetricia y Ginecología del Instituto Universitario Dexeus
Vocal	Sra. Maria Josep Borràs i Pascual	Abogada Responsable de la Asesoría Jurídica del Departamento de Salud
Vocal	Sra. Montse Busquets i Surribas	Profesora Titular de Ética y Legislación, Escuela Universitaria de Enfermería
Vocal	Sr. Joan Costa i Pagès	Jefe de Servicio de Farmacología Clínica del Hospital Universitario Germans Trias i Pujol / Profesor Titular de Farmacología Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal	Sra. Pura Muñoz i Cànoves	Investigadora, Centro de Regulación Genómica
Vocal	Sra. Hortensia Aguado Blázquez	Coordinadora Técnica de Calidad. División de Atención al Ciudadano. Área de Servicios y Calidad. Servicio CatSalut
Vocal	Sra. Núria Sabaté Augé	Farmacéutica de Atención Primaria Derecha Barcelona del ICS
Vocal	Sr. Salvador Cassany i Pou	Jefe del Servicio de Control Farmacéutico y Productos Sanitarios, Dirección General de Recursos Sanitarios
Vocal	Sra. Núria Terribas i Sala	Directora del Instituto Borja de Bioética. Universidad Ramón Llull